

COMUNICACIÓN DE LA APERTURA DE CONSULTAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS
TRABAJADORES EN EL PROCEDIMIENTO DE "DESCUELGUE"

EMPRESA: (1)
(2)

A la atención de:

D./Dña

D./Dña(3)

En, a de de 20.....

Muy Srs. Nuestros:

La dirección de esta empresa, les comunica en su condición de representantes de los trabajadores, que ha tomado la decisión de proceder a inaplicar en la empresa las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable, y que la citada inaplicación afectará a las materias siguientes (4) (indicar las materias a las que afecta, según el **Art. 82 del ET**) del Centro de Trabajo

Las razones y causas que han obligado a adoptar esa medida, y que se justificaran oportunamente son las siguientes: (5).....(resumir las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción que concurren).

En consecuencia y en cumplimiento con lo dispuesto en el **Art. 41.4** del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, les emplazamos para la apertura del Período de Consultas, el próximo día a lashoras, en las oficinas del Centro de Trabajo, para la reunión en la cual se les informará y ampliara detalladamente de las causas que han motivado la medida, así como su alcance y condiciones.

Les informamos que, si lo estiman conveniente, podrán acudir a la citada reunión acompañados de su/s asesor/ es.

Atentamente, les rogamos que acusen recibo de esta comunicación y de la documentación relacionada que se acompaña.

Fdo.-.....

RECIBÍ

A de.....de.....

La empresa.

Fdo.-

Representantes de los Trabajadores.

- (1) Razón social y domicilio de la empresa.
- (2) Departamento o cargo de quien remite el documento.
- (3) Dirigirla a los representantes de los trabajadores en la empresa.
- (4) Indicar a qué materias, de entre las previstas en el **Art. 82 del ET** afecta la decisión de proceder a inaplicar en la empresa las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable.
- (5) Exponer las causas de forma precisa, clara y detallada. Las consultas versarán sobre las causas motivadoras de la decisión empresarial y la posibilidad de evitar o reducir sus efectos, así como sobre las medidas necesarias para atenuar sus consecuencias para los trabajadores afectados.